



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado estimular el trabajo honesto en todas sus manifestaciones;

Que la Artesanía es una de las actividades más nobles y modestas del convivir nacional;

Que el señor **SERGIO AUGUSTO BURGOS AGUIRRE**, ha dedicado gran parte de su vida en el desempeño de su oficio;

Que como Presidente de la Junta Provincial de Artesanos de Los Ríos, ha sabido actuar con responsabilidad, capacidad y honestidad;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer las aportaciones que al engrandecimiento de la Patria, realizan sus mejores hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar por parte de la Legislatura, la más alta felicitación, resaltando las virtudes que adornan la personalidad del señor **SERGIO AUGUSTO BURGOS AGUIRRE**, y su aporte al servicio de la comunidad.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, honestidad, responsabilidad y dedicación a su profesión artesanal, digno de imitar por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora Concha Mallea Olvera, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


DR. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)